

Fecha: 21-05-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: En plaza ubicada ente al Hospital Regional hallan muerto a hombre

Pág.: 2
Cm2: 541,2
VPE: \$ 602.891

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida



LA FISCAL ADJUNTA DE COPIAPÓ, PAZ ESCOBAR, ORDENÓ DILIGENCIAS A LA BRIGADA DE HOMICIDIOS DE LA PDI, ADEMÁS DE SOLICITAR EL TRASLADO DEL CUERPO HASTA EL SERVICIO MÉDICO LEGAL.

En plaza ubicada frente al Hospital Regional hallan muerto a hombre

SITUACIÓN DE CALLE. Vecinos del sector Las Canteras dicen que la sensación de inseguridad es alta. En Copiapó hay alrededor de cien personas en situación de calle que reciben apoyo.

Rocío Santibáñez
cronica@diarioatacama.cl

La mañana de este martes se realizó el hallazgo del cuerpo de un hombre adulto al costado de los juegos infantiles pertenecientes a una pequeña plaza ubicada en calle los Carrera con Carlos Porcile en Copiapó y aparentemente la causa de su fallecimiento sería por hipotermia.

En el lugar, la fiscal adjunta de Copiapó, Paz Escobar, ordenó diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI, además de solicitar el traslado del cuerpo hasta el Servicio Médico Legal para la realización de la autopsia de rigor que determine las causas de su fallecimiento, no encontrando en el examen externo alguna posi-

ble evidencia de la intervención de terceras personas.

La seremi de Desarrollo Social, Verónica Rivera, detalló parte de esta situación explicando que "la persona fallecida estaba recibiendo apoyo del dispositivo "Ruta Protege" y de la "Ruta Médica", donde se le brindaba alimentos, desayunos y cenas de manera diaria, también prestaciones de abrigo, higiene y de salud".

Añadió que "el pasado martes 7 de mayo, en el marco de nuestro trabajo en terreno, constatamos su estado de salud y de inmediato, gestionamos una ambulancia para trasladarlo al hospital de Copiapó, lugar donde se estabilizó. Al mismo tiempo, gestionamos un cupo en el albergue público de Copiapó, para que tuviera un recinto donde poder

dormir una vez egresado del hospital, no obstante, por decisión propia y personal, abandonó el hospital y desertó la opción de concurrir al albergue".

Vecinos del sector Las Canteras, manifestaron que en la misma plaza donde fue encontrado sin vida este hombre, se reúnen distintos grupos de personas con frazadas, carpas o materiales que utilizan para construir los refugios improvisados para protegerse del clima.

Además, señalaron que la sensación de inseguridad es alta, ya que tienen miedo de salir por el sector después de las 19:00 hrs, por la creciente comercialización de droga que abunda en el sector y también a robos que atribuyen a desconocidos que rondan por la zona.

SITUACIONES SIMILARES

Por otra parte, en calle Yerbass Buenas y en el Parque Schneider ocurren situaciones similares respecto a personas que pernoctan en estos espacios públicos y construyen los denominados rucos, que aquejan a los vecinos del sector, debido a la sensación de inseguridad que provocan esta toma de estos sitios y que según relatan brindan un aspecto de deterioro a los espacios de la ciudad.

La seremi de Desarrollo Social señaló que "con certeza y sentido de probidad y responsabilidad, es importante informar a la ciudadanía que, todos los recursos, tanto técnicos, como económicos y humanos, que dependen del Ministerio de Desarrollo Social en la región, se encuentran en proce-



so de ejecución y avanzando conforme a lo planificado para entregar apoyo a personas en situación de calle".

Fecha: 21-05-2025
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: En plaza ubicada ente al Hospital Regional hallan muerto a hombre

Pág.: 3
 Cm2: 381,1
 VPE: \$ 424.533

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

40 personas de forma diaria son las que apoya Ruta Protege; mientras que Albergue Protege a 20; Albergue Público a 20 más y Ruta Médica a otros 20. Residencia Familiar ayuda a 20 personas más.

(viene de la página anterior)



EN EL PARQUE SCHNEIDER ES COMÚN VER PERSONAS CON RUCOS.

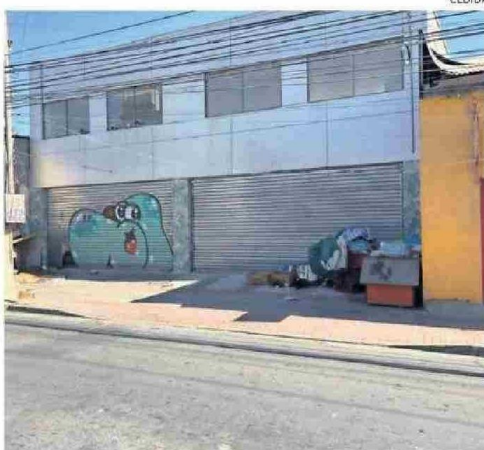
La autoridad explicó que el Programa Noche Digna, busca brindar alternativas de hospedaje y atención básica a personas en situación de calle durante épocas de bajas temperaturas, a través de sus dispositivos: Albergue Protege; Albergue Público; Ruta Albergue; Ruta Médica y Residencia Familiar.

“Están otorgando prestaciones de alojamiento, abrigo, salud, higiene, alimentación, gestión para la actualización de documentos y derivación a hospitales y centros de salud familiar a más de 100 personas, aproximadamente en situación de calle en Copiapó”, expresó.

Finalmente remarcó que “en muchos casos y de manera lamentable, por motivos de salud mental, algunas personas en situación de calle, no quieren por voluntad propia, insertarse en nuestros albergues”.

Los dispositivos de la seremi de Desarrollo Social, prote-

1903373



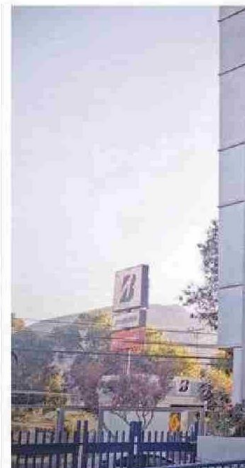
EN CALLE YERBAS BUENAS PERNOCTAN Y HAY CASAS PARA PERROS.

gen diariamente a las distintas personas que se encuentran en esta situación.

En ese sentido, Ruta Protege apoya diariamente a 40 personas. Se destaca a Albergue Protege con 20; el dispositivo Albergue Público a 20 más y el dispositivo Ruta Médica a

otros 20.

Además el dispositivo Residencia Familiar ayuda a 20 personas más. Por lo mismo señalaron que continuarán realizando todas las gestiones necesarias para apoyar a más personas que requieran su apoyo.



EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DICTÓ S

Condenan autor de at violación a

COPIAPÓ. El Tribuna institución que dete

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó condenó, con costas, a J.N.F.F. a la pena única de 16 años de presidio efectivo, en calidad de autor de los delitos de abuso sexual infantil, abuso sexual reiterado y violación de menor de 14 años. Ilícitos perpetrados entre 2011 y 2018, en la ciudad.

FALLO

En fallo unánime, el tribunal, integrado por los magistrados Alfonso Díaz Cordaro (presidente), Sandra Orellana Araya y Ximena Saldívar Vega (redactora), aplicó además a J.N.F.F., las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que en fechas y horas indeterminada entre 2017 y 2018, en el interior de un domicilio ubicado en Copiapó, el condenado le pidió a la víctima, una niña de 8 y 9 años a dicho periodo, con quien se encontraba a solas,